

ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOP ANTIOQUIA

COMITÉ DE TRANSPORTES

INFORME DE GESTIÓN 2016

DESCRIPCION DEL PROCESO

En el año 2016, el Comité de Cooperativas con Actividad Transportadora, ha sido integrado por representantes de entidades asociadas, de diferentes modalidades de servicio de transporte público (pasajeros, carga y especiales), por designación del Consejo de Dirección. Durante el año se realizaron regularmente las reuniones ordinarias mensuales.

Regularmente asistieron a las sesiones del Comité, las siguientes personas: Luis Fernando Ospina (Cootracar), Lucía Lopera (Cootramarini), Lázaro Gutiérrez (Cootransrionegro), Gladys Tobón (Cootraestur), Eliana Ramírez (Coovolqueteros), Luis Bernardo Zapata (Coounisan) y Víctor Posso (Barbosa). En algunas de las reuniones se contó con representantes del Ministerio de Transportes. Ha actuado Hernando Zabala Salazar como Asesor Responsable ante la administración de CONFECOOP ANTIOQUIA.

DESARROLLO NORMATIVO

El Comité estuvo pendiente del estudio de la normativa promulgada en el año. Tal como se había previsto, la normativa sobre el sistema de transporte colombiano se ha venido acelerando en estos años (por parte del Ministerio y de la Superintendencia de Puertos y Transportes), buscando la formación de una industria transportadora más competitiva y acorde con las inversiones que viene efectuando el Gobierno Nacional en materia de infraestructura del transporte. En sentido estricto, el 2016 ha sido el año en el cual las autoridades de transporte hacen efectivas las definiciones del Decreto 1079, que se promulgó a finales del año 2015, que trató sobre eliminación de normas obsoletas e inclusión de ajustes en normas tradicionales y seguridad vial.

ACCIONES REALIZADAS

a) Plan General y evaluación

El comité aprobó un plan general de trabajo, el cual fue evaluado al finalizar el período. De ello da cuenta el siguiente cuadro.

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Incentivar que todas las cooperativas asociadas cuenten con un instrumento sencillo para cumplir con las obligaciones de control de legalidad que ejerce la Superintendencia.	En las diferentes reuniones se hizo énfasis en variadas obligaciones y la forma de darles cumplimiento. Aún falta por establecer UN INSTRUMENTO de control (chequeo) por parte del Comité para verificar el estado en todas las entidades asociadas.
Lograr que todas las cooperativas asociadas a CONFECOOP ANTIOQUIA cumplan con el requisito de plan estratégico de seguridad vial (PES) e inicien la implementación del instrumento.	Se efectuó capacitación sobre el particular, se hizo seguimiento al proceso de elaboración del plan en cada cooperativa y a los ajustes que ha pedido la Superintendencia para cumplir con los términos antes del 31 de diciembre de 2016.
Establecer parámetros para evitar situaciones anómalas en las contrataciones laborales, partiendo de considerar la particularidad del subsector.	Se efectuó capacitación especial sobre obligaciones laborales especialmente en el tema de seguridad social y se dieron orientaciones para mejorar estos procesos.
Ordenar los procesos de habilitación en las diferentes modalidades y crear condiciones para cumplir en detalle los requisitos en materia patrimonial, tecnológica y otros.	Se inició con un taller referido al sector de Transportes Especiales, ya que tienen unos términos para febrero de 2017. En el año 2017 hay que seguir el proceso con las otras modalidades de acuerdo con lo previsto en el Decreto Unificado de 2015.
Preparar anticipadamente el Encuentro de Cooperativas con actividad transportadora para el año 2017.	En la reunión se establecen los parámetros generales para realizar este evento.

En sentido general, se acuerda que el desempeño de las cooperativas con actividad transportadora está relacionado directamente con lo que podría denominarse el riesgo de gestión, debido a que su interior existen muchos problemas de gobernabilidad (Consejos de Administración que no asumen conscientemente su rol de responsables administrativos o que dejan sus funciones en manos de la Gerencia o que quieren cumplir funciones que le corresponden directamente a la Gerencia), produciéndose una especie de folclorismo en el manejo de la empresa.

b) Encuentro de Transportadores 2015

El encuentro de cooperativas con actividad transportadora se realizó el 26 de mayo en las instalaciones de Plaza Mayor (en el marco de la Feria Nacional del Transporte). La invitación se hizo a todo el sector transportador y contó una importante participación de representantes del gremio. Algunos temas tratados fueron:

- a) Decreto 1079 de 2015;
- b) Políticas de vigilancia, inspección y control.
- c) Obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- d) Sistema de contrataciones en el sector.
- e) Plataformas digitales y TICs.

El Comité efectuó la evaluación del encuentro en los siguientes términos: a) La organización y preparación del evento tiene calificación de muy buena en todos los sentidos; b) Las temáticas fueron muy bien recibidas con expositores de alta calidad.

Se concluye que:

- Hay que invitar más patrocinadores para el próximo evento.
- En el 2017 invitar algunos expositores de corte internacional.
- El evento de 2017 habrá que hacerlo independientemente ya que para ese año no se convoca Feria del Transporte
- Se ratifica que el Encuentro se realizará cada año (en el primer semestre) y para el 2017 habrá que iniciar su proceso preparatorio desde el mismo mes de enero.

3. PERSPECTIVAS

El Comité ha definido que el centro de la actividad para el 2017 (o eje central) sea responder al RIESGO DE GESTIÓN, haciendo énfasis en la construcción de una MENTALIDAD EMPRESARIAL, tal como lo previó el CONPES de 2007. Desarrollar este aspecto implica:

1. Seguir haciendo énfasis en el cumplimiento de las obligaciones de registro y control de legalidad.
2. Hacer conciencia sobre las responsabilidades de los directivos como administradores generales.
3. Prepararse para establecer las estructuras de control interno y de seguridad y eficiencia en el servicio, tal como lo establecen diversas normas.
4. Establecer sistemas de planeación y organización (de procesos y de cumplimiento de normas) en el nivel interno de cada cooperativa.
5. Mejorar los procedimientos para la toma de decisiones.
6. Organizar capacitaciones variadas hacia estos propósitos.

En consecuencia, en principio, el PLAN DE TRABAJO 2017 contiene:

1. Talleres sobre PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, ordenadas por subregiones y subsectores.
2. Creación de NODOS SUBREGIONALES a partir de las capacitaciones especiales para cooperativas del Oriente Antioqueño y del Suroeste.
3. Seguimiento a las normas de transporte especial, por ser la modalidad más vulnerable en estos momentos.
4. Revisar cumplimiento de requisitos de habilitación para otras modalidades de transporte.
5. Establecer un mecanismo de asesoría para las inspecciones del Ministerio del Trabajo.
6. Insistir en la organización de la red de transporte.
7. Realizar el Encuentro de Cooperativas de Transportadores.



Hernando Zabala Salazar
Coordinador

Medellín, marzo de 2017